LPN Nº 42/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- ITEMS DECLARADOS DESIERTOS Y NO COTIZADO EN LA LPN Nº 12/2014" -ID Nº 278.459.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 003/2015 – DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1622 de fecha 30 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**, domiciliada en la calle Tte. Rojas Silva Nº 1044 c/ Tte Fariña, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María Cristina Duarte Ozuna,** con Cédula de Identidad N° 478.698; según Esc. Nº 107, otorgado por la Escribana Deolinda Esquivel de Enciso, Reg. N° 679, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto de la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- ITEMS DECLARADOS DESIERTOS Y NO COTIZADO EN LA LPN Nº 12/2014"**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Memo D.G.G.I.E.S. Nº 4705 de fecha 28 de Octubre de 2016, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 003/2015, con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 42/2014; "Adquisición de Medicamentos y Desinfectantes"- items declarados desiertos y no cotizado en la LPN Nº 12/2014.

Que la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 677 de fecha 28 de Diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1622 de fecha 30 de Diciembre de 2016, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017, del Contrato Abierto Nº 003/2015 con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 42/2014, "Adquisición de Medicamentos y Desinfectantes"- items declarados desiertos y no cotizado en la LPN Nº 12/2014.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2.017.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **hasta el 31 de Diciembre del 2017.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2016.

Sra. María Cristina Duarte Ozuna
CONTRATISTA

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE